

Diputado Lousteau, Martín

Voto afirmativo

Cámara de Diputados - Congreso de la Nación Argentina

13 de junio de 2018

- Señor presidente: nos complace mucho llevar a cabo en este día un debate tan postergado, por los modos que tiene y tuvo. Ya lo dijo el miembro informante por el dictamen de mayoría, quien contó cómo fue el proceso de debate en el plenario de las comisiones y el intenso trabajo realizado para llegar a una síntesis que incorporase las distintas inquietudes.

Y mucho más meritorio es este método porque lo que estamos debatiendo es un tema sumamente complejo: estamos ante un dilema y ojalá hubiera una solución fácil. Hay que optar y hay que decidir. Estamos frente a dos valores contrapuestos: por un lado, hay vida y, por otro, el derecho legítimo de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo. (Género/clase social: AUTONOMÍA DE LA MUJER)

Precisamente porque esta es una cuestión compleja saludamos el extraordinario debate público general y el intenso debate personal de cada uno de los diputados a la hora de decidir qué posición va a adoptar.

Esta es una cuestión tan movilizante, que también entendemos las pasiones, las intensidades, la vehemencia. Pero no justificamos las presiones ni la agresividad ni las amenazas. Si no hubiera otra vida, no habría discusión alguna. Nadie sabe mejor que las mujeres que llevan dentro de su vientre esa vida que hay una vida. Si no hubiera un derecho postergado por mucho tiempo, no tendríamos las movilizaciones que vemos hoy, no habría tantas mujeres unidas, tantas mujeres que no se conocieron antes, tantas mujeres que nunca militaron por ninguna causa, tantas mujeres para encontrarse, abrazarse, estar ansiosas, llorar juntas. (Género/clase social: INEQUIDAD DE GÉNERO)

Es evidente que hay una percepción legítima de un derecho por mucho tiempo postergado. No tenemos que equivocarnos: lo que está teniendo lugar y lo que todas esas mujeres representan es una gesta por la ampliación de sus derechos individuales y colectivos. (Género/clase social: INEQUIDAD DE GÉNERO) Me parece muy extraño que no lo percibamos así.

Los argentinos somos 44 millones; hay 22 millones de mujeres. Supongamos que solamente 11 millones están a favor de este proyecto. Si hubiera 11 millones de ciudadanos en otro colectivo, 11 millones de ciudadanos argentinos reclamando por su derecho, todos correríamos inmediatamente a sancionar una ley que garantice esos derechos. Todos. Hay algo bastante particular al no percibir la cuestión de esta manera. Una posibilidad podría ser porque estamos cerrados emocional o intelectualmente. Otra posibilidad podría ser porque cuando se movilizan se generan gestas por la ampliación de derechos y es muy difícil percibirlos en la contemporaneidad, pues no tenemos la ventaja de la perspectiva histórica de ver lo que está ocurriendo. También podría ser que no la percibimos de la misma manera porque son mujeres, y esta es una sociedad machista. (Género/clase social: INEQUIDAD DE GÉNERO)

Esto es un colectivo. Se trata de una gesta de mujeres batallando por ampliar los derechos que les corresponden y no es muy distinto de lo que han sido las ampliaciones históricas de derechos en otros tiempos y en otros lugares. Fue igual con la expansión de los derechos civiles de los afroamericanos a mitad del siglo pasado y con la ampliación de la libertad de elegir y disfrutar la propia orientación sexual.

En ese caso, el reclamo primordial es el mismo. Hoy existe un marco que criminaliza el accionar, las decisiones y las opciones de un colectivo; no es distinto a lo ocurrido en los casos que acabo de mencionar. Esto es lo que estamos discutiendo.

El punto de partida es la criminalización, hay más, pero ese es el punto de partida. ¿Por qué digo esto? Primero, porque es un despropósito y es algo que reconocemos tácitamente en la aplicación de la ley. De lo contrario, tendríamos otros resultados en cuanto a las penas que se les imponen a las mujeres, a los médicos o supuestos médicos, o los que hacen los procedimientos.

Además, la criminalización da lugar a la clandestinidad, que tiene por lo menos tres impactos notorios (Jurídico: PENALIZACIÓN DEL ABORTO)

En primer lugar, una decisión ya difícil, traumática, compleja y con consecuencias, encima es transformada en un calvario peor que el que ya es.

En segundo lugar, la clandestinidad reduce los ámbitos de reflexión. Si algo es oscuro, secreto y clandestino, ¿con quién lo voy a hablar? Esto hace que sea mucho menos probable una buena decisión: sea cual fuere la decisión. (Salud: CONSECUENCIA DEL ABORTO)

En tercer lugar, la clandestinidad –como ya sabemos- hace peligroso el procedimiento médico cuando esa es la decisión de la mujer. Esto genera un problema de salud monumental, porque estamos hablando de más de 40.000 hospitalizaciones por abortos mal hechos. Y, para corregir lo que se ha dicho sobre la causa de mortalidad de las mujeres, es un quinto de las causas de muerte materna. (Salud: ABORTO COMO CUESTIÓN DE SALUD PÚBLICA)

Quienes se oponen al proyecto no han presentado un proyecto alternativo. Entonces, sugieren seguir como estamos, es decir que no explican cómo van a atender este problema de salud pública. Supongamos que tenemos un Estado perfecto, infalible, con potencial, que funciona bien y que va a hacer posible que no exista ningún embarazo no deseado. Inclusive, en ese caso, ello sería imposible.

Los países que suelen ser nuestro espejo, que han ampliado permanentemente todos los derechos de todos sus ciudadanos, han zanjado esta cuestión de salud pública hace mucho tiempo. Cabe mencionar que el Reino Unido lo ha implementado en los 60, Francia en los 70, recientemente lo ha hecho Irlanda -que es un país católico-, y no tenemos que ir mucho más lejos, pues podemos mirar cuáles son los resultados en Uruguay de la política pública llevada adelante en este sentido. (Social y político: EXPERIENCIAS EN OTROS PAISES)

Al principio dije que hay un dilema y somos muy respetuosos de las posiciones de cada una de las partes, así como somos respetuosos de las emociones que se generan. No podemos exigir, tal como pedía la señora diputada Alejandra Martínez, que exista una síntesis entre posiciones tan antagónicas, pero sí podemos reflexionar acerca de las consistencias internas de cada una de las posturas.

Quienes se oponen al dictamen lo hacen principalmente por una razón, que es la consideración del valor de la vida como valor supremo y absoluto. La verdad es que eso suena bien y para el dogma, para la religión, es así, y para nuestras convicciones puede ser así, pero en la práctica no es así en ninguna sociedad del mundo y la nuestra no es una excepción. (Moral/ético/religioso: VALORES Y DOGMAS)

Por ejemplo, en materia de seguridad, en la Argentina, en la teoría, en el cuerpo legal y en la práctica, se admiten situaciones donde uno termina con la vida de otro en legítima defensa. (Jurídico: DERECHO A LA VIDA)

Inclusive en la práctica, para defender la propiedad, ha habido casos de gente que justifica terminar con el otro porque está protestando. ¿No ha habido casos en la República Argentina donde se ha tratado de imponer la propia visión por la fuerza y con la muerte del otro?

Nuestro país fue a la guerra como muchos otros países. Quiere decir que estuvo dispuesto a sacrificar vidas de sus ciudadanos por soberanía. Otros países han hecho lo mismo para defender su territorio, para asegurar su libertad y la libertad de elegir a quienes los gobiernan. Puedo ir más lejos y decir que en litigios civiles hay una indemnización por muerte. Es decir que en las sociedades modernas hasta le llegamos a poner un precio a la vida.

Entonces, es muy difícil argumentar que la vida es un valor supremo y absoluto. Eso puede estar bien en la teoría, pero en la práctica está muy lejos de ser así. El valor de la vida es un valor que viene de una construcción social. (Moral/ético/religioso: VALORES Y DOGMAS)

En ese caso, el absolutismo de la vida que se pretende imponer está más cerrado aún. Ya lo dijo la diputada Donda Pérez cuando expuso el ejemplo del Centro de Fertilización Asistida donde en una habitación hay cien embriones y en la otra hay un niño. Supongamos que los embriones son propios y que tenemos que salvar una de esas dos circunstancias. ¿Cómo vamos a optar? Inclusive con aquellos que llevan parte de nuestro propio ADN.

La diferencia de que no hay calidades de vida tampoco es cierto. Lo reconoce el protocolo que aceptamos hoy, así como también el Código Penal cuando admite ciertos casos y cuando pena de manera distinta. Me refiero a cuando no pena esto como si fuera un homicidio doloso agravado por el vínculo. Son calidades distintas de vida.

La señora diputada Austin preguntó si percibimos de igual manera a un embrión criocongelado que a un niño que está caminando. No es así. Entonces, es evidente que cuando hablamos de ciertos derechos y cierta legislación, hay otras cuestiones universales e intuitivas que nos pasan, que a veces no queremos reconocer.

Además, en este caso, hay un elemento adicional. Esa vida depende absoluta y exclusivamente de la madre que la lleva en el vientre y no es equiparable a otros casos pues no requiere de asistencias por máquinas o terceras personas. Solamente requiere de una única persona en todo el mundo: la mujer que lo lleva dentro. Esto abre otro capítulo, porque es una situación única e incomparable con cualquier otra situación.

Todos nacemos y eso es universal, pero solamente las mujeres pueden llevar en su vientre una vida. Todas y cada una de las mujeres. No es un colectivo. Eso implica que el resto somos ignorantes en esta materia y tenemos una legitimidad acotada para opinar. (Género/clase social: AUTONOMÍA DE LA MUJER)

En ese ámbito legislamos muchas áreas: para los menores y no lo somos, para los adultos mayores y no lo somos, para los que menos tienen y ninguno de nosotros es pobre, para garantizar la no discriminación por raza, por religión u orientación sexual, pero hay una diferencia muy grande. No somos niños, pero lo fuimos; no somos jubilados, pero lo vamos a ser; podemos perder nuestro estatus económico, podemos cambiar de religión o de orientación sexual, y eso hace posible la empatía y entender qué es lo que tenemos que legislar.

Como hombre nunca voy a menstruar, nunca me voy a embarazar, nunca voy a vivir cambios abruptos en mi cuerpo, nunca voy a vivir esos cambios hormonales, nunca voy a vivir la modificación del curso de vida que elegí, una bifurcación muy grande en algún momento de mi propia instancia vital, nunca voy a dar a luz y nunca voy a estar en la horrible o terrible disyuntiva de abortar o no la vida que llevo dentro. Entonces, esto ya no es un tema relacionado solamente con rechazar la criminalización, sino de algo más profundo que es confiar en que cada una de las mujeres es la que está en mejor condición de elegir por su propio cuerpo. (Género/clase social: AUTONOMÍA DE LA MUJER)

Por ello, frente a la dramática, importante y relevante decisión de tener un hijo o no, con sus múltiples consecuencias de todo tipo, que son vitales, tanto físicas, psicológicas o sociales, es la mujer la que está en las mejores condiciones de decidir. (Género/clase social: AUTONOMÍA DE LA MUJER)

En el bloque Evolución (ACTOR) confiamos plenamente en todas y cada una de las mujeres para la instancia que mencioné. Confiamos en ellas para decidir y creemos que el Estado debe estar -si así se lo requiere- para poner a disposición un procedimiento seguro, legal y gratuito. Ojalá hoy acá aprobemos este proyecto, luego el Senado haga lo propio y tengamos ley. Pero si no es así –y comparto en este sentido las palabras del diputado Filmus- lo será más adelante y pronto, porque el futuro es difícil de detener y porque también lo será detener a los movimientos sociales y la ampliación de derechos.

Insisto: ojalá que sancionemos este proyecto en esta sesión y que también pueda lograrse en el Senado, de manera que puedan garantizarse estos derechos.

Desde lo personal y desde lo colectivo quiero expresar que Débora Pérez Volpin, aunque no esté entre nosotros para verlo, estaría militando por esta causa con su carisma y su calidad humana para poder convencer a quienes aún no se han decidido para que apoyen esta iniciativa. (Aplausos.)